



BUAP

ACTA 21/2021, REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		FECHA: 16 de noviembre de 2021
Lugar: UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Hora de Inicio: 10:00 horas.	Hora de Término: 12:00 horas.

ORDEN DEL DÍA	
1	Registro de asistencia.
2	Análisis y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia, que presenta la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, ambas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en relación a los documentos a que se refiere la solicitud de acceso a la información con número de folio 1138019 del Sistema INFOMEX y 364/2019 de la Unidad de Transparencia, en lo relativo a: “...d) Copia simple de los documentos donde obren pagos de bonificaciones y remuneraciones extraordinarias realizadas al personal de la facultad, con el detalle de los nombres de dicho personal y el monto asignado a cada uno...” , referentes el personal administrativo, docente y de apoyo de la Facultad de Contaduría Pública de este sujeto obligado, en el periodo comprendido de 2015 a 2018, a efecto de dar cumplimiento a la determinación dictada en el recurso de revisión RR-684/2019, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
3	Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que realiza la Dirección de Recursos Humanos de esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para la generación de la versión pública de los documentos en los que se encuentra la información referente a: “c) Copia simple de documentos donde obren los comprobantes de pago de remuneraciones correspondiente al personal de la facultad en el periodo mencionado, con el detalle de los nombres de dicho personal y el monto asignado a cada uno, desglosado” , referentes el personal administrativo, docente y de apoyo de la facultad de contaduría pública de este sujeto obligado, en el periodo comprendido de 2015 a 2018, en cumplimiento a la determinación dictada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, dentro de los autos del expediente RR-684/2019, a que se refiere la solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio 1138019 de la Plataforma Nacional de Transparencia y 364/2019 de la Unidad de Transparencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
4	Análisis y en su caso aprobación de la declaración de incompetencia, de la información a que se refiere la solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 01288519 y 457/19 de la Unidad de

Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información
y Protección de Datos
Personales

Torre de Gestión Académica y
Servicios Administrativos, Piso 15.
Av. San Claudio s/n, Cd. Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72592
(222) 229 55 00 Ext. 3040, 3041 Y 3042.



BUAP

	Transparencia, en lo referente a: <i>“a. Información sobre el status que guarda el contrato la Federación Mexicana de Fútbol en relación con el equipo Lobos BUAP. b. Las condiciones en que finiquitó la Federación Mexicana de Fútbol el dejar el máximo circuito de fútbol de primera división por parte de Lobos BUAP. c. Saber qué equipo quedó al frente de BUAP para encabezar el Fútbol Universitario. d. Conocer el importe económico que adeuda el equipo Lobos BUAP a los federativos del fútbol. e. Conocer si continuará el patronato de fútbol de Lobos BUAP. f. Saber el contexto financiero de cómo queda en la actualidad el asunto del equipo Lobos BUAP al haber salido del máximo circuito del fútbol mexicano.”</i> a efecto de dar cumplimiento a lo que determinó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, dentro de los autos del recurso de revisión RR 799/2019.
5	Votación

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez puestos a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia los puntos del orden del día y realizadas las deliberaciones correspondientes, se procede al desahogo de los siguientes puntos:

1	Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciendo constar que se cuenta con quórum legal para sesionar.
2	En relación con la propuesta que presentan la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, ambas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para declarar inexistente la información relativa a: <i>“d) Copia simple de los documentos donde obren pagos de bonificaciones y remuneraciones extraordinarias realizadas al personal de la facultad, con el detalle de los nombres de dicho personal y el monto asignado a cada uno”</i>, en relación al personal administrativo, docente y de apoyo de la Facultad de Contaduría Pública de este sujeto obligado, en el periodo comprendido de 2015 a 2018. Los integrantes del Comité de Transparencia analizaron la declaratoria en términos de lo que establecen los artículos 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y determinaron que la propuesta que presentan la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia da cuenta de que: se tomaron las medidas necesarias para localizar la información, haciéndose constar los elementos mínimos que permiten al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, en el que se señalan las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, así como también quedó asentado que la búsqueda se realizó en el área que pudo contar con la misma, comprobándose que no se cuenta con la información de



BUAP

	referencia, por lo que la misma se considera inexistente.
3	Por lo que hace a la propuesta que realiza la Dirección de Recursos Humanos de esta Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en: <i>"c) Copia simple de documentos donde obren los comprobantes de pago de remuneraciones correspondiente al personal de la facultad en el periodo mencionado, con el detalle de los nombres de dicho personal y el monto asignado a cada uno, desglosado"</i>, en relación al personal administrativo, docente y de apoyo de la Facultad de Contaduría Pública de este sujeto obligado, en el periodo comprendido de 2015 a 2018, la Dirección de Recursos Humanos propone clasificar como información confidencial <i>el número de trabajador, el número de cuenta bancaria y las retenciones</i>, acompañando al efecto la propuesta de versión pública de la imagen de la nómina de la Facultad de Contaduría Pública. Al respecto los integrantes del Comité de Transparencia determinan que en términos de lo que disponen los artículos 134, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como por lo señalado por el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas de la nómina de Contaduría Pública, la información referente al número de trabajador, el número de cuenta bancaria y las retenciones, contenidos en de la nómina de la Facultad de Contaduría Pública, es información confidencial relativa los datos personales de los trabajadores, en consecuencia confirman la propuesta para clasificar como información confidencial <i>del número de trabajador, el número de cuenta y las retenciones contenidas en la nómina y aprueban la generación de la versión pública de dichos documentos.</i>
4	En cuanto a la declaración de incompetencia de la información a que se refiere la solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 01288519 y 457/19 de la Unidad de Transparencia, en lo referente a: <i>"a. Información sobre el status que guarda el contrato la Federación Mexicana de Fútbol en relación con el equipo Lobos BUAP. b. Las condiciones en que finiquitó la Federación Mexicana de Fútbol el dejar el máximo circuito de fútbol de primera división por parte de Lobos BUAP. c. Saber qué equipo quedó al frente de BUAP para encabezar el Fútbol Universitario. d. Conocer el importe económico que adeuda el equipo Lobos BUAP a los federativos del fútbol. e. Conocer si continuará el patronato de fútbol de Lobos BUAP. f. Saber el contexto financiero de cómo queda en la actualidad el asunto del equipo Lobos BUAP al haber salido del máximo circuito del fútbol mexicano."</i> a efecto de dar cumplimiento a lo que determino el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, dentro de los autos del recurso de revisión RR



BUAP

	799/2019, la Unidad de Transparencia solicitó una búsqueda exhaustiva en cada una de las áreas de la institución, resultando que de las respuestas emitidas no se cuenta con dicha información, con lo que se da por probada la certeza de la veracidad de la información y se reitera que la información solicitada no forma parte de la información con la que cuenta esta Casa de Estudios, al tratarse de una persona distinta, por lo que se confirma la incompetencia en relación a la información solicitada.
6.-VOTACIÓN: Por UNANIMIDAD se aprueban los acuerdos antes desahogados, para su cumplimiento.	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez	Abogada General	
Mtra. Norma Pimentel López	Tesorero General	
Dr. Héctor Granados Rodríguez	Contralor General	